

CONGRESO NACIONAL
CAMARA DE SENADORES
SESIONES ORDINARIAS DE 2014
ORDEN DEL DIA N° 175

Impreso el día 27 de mayo de 2014

SUMARIO

COMISION DE TURISMO

Dictamen en los proyectos de declaración de la señora senadora García Larraburu y del señor senador Bermejo expresando beneplácito por la apertura de la Casa Argentina en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil. Se aconseja aprobar otro proyecto de declaración. (S-1068 y 1076/14)

DICTAMEN DE COMISION

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Turismo, ha considerado el proyecto de declaración de la señora senadora Silvina García Laraburu registrado bajo expediente S-1068/14, expresando beneplácito por la apertura de la "Casa Argentina" en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil, y el proyecto de declaración del señor senador Rolando Bermejo registrado bajo expediente S-1076/14, expresando beneplácito por la decisión de Poder Ejecutivo nacional de inaugurar la Casa Argentina en Brasil; y por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación:

Declara:

Expresar beneplácito por la apertura de la "Casa Argentina" dependiente del Ministerio de Turismo de la Nación, en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, la cual funcionará como un centro de promoción turística, comercial, industrial y cultural y contará, además con un restaurante de gastronomía argentina y una cava, en el marco de las acciones del programa "Argentina, Tierra de Vinos".

De acuerdo a lo establecido por el artículo 110 del Reglamento del Honorable Senado, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2014.

José M. Roldan.- Silvina M. García Larraburu.- Marta T. Borello.- María E. Labado.- María C. Fiore Viñuales.- Julio C. Catalán Magni.- Mirtha M. T. Luna.- Gerardo Zamora.- Eugenio J. Artaza.- Mario J. Cimadevilla.-

ANTECEDENTE

(I)

PROYECTO DE DECLARACION

El Senado de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por la apertura de la “Casa Argentina” dependiente del Ministerio de Turismo de la Nación, en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil y cuya inauguración será el próximo 23 de abril de 2014.

Silvina M. García Larraburu. –

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El próximo 23 de abril se inaugurara en la ciudad de San Pablo la primera “Casa Argentina”, y con este acontecimiento se da inicio a una nueva expresión de la promoción argentina en el mundo.

La elección del lugar, según datos del Ministerio de Turismo de la Nación viene dada por el valor que tiene Brasil como nuestro principal mercado emisor de turistas desde el exterior. La cantidad de pasajeros brasileros que nos visitan anualmente es la más importante por esta es la razón por la que desde el INPROTUR se realizan decenas de acciones en el mercado brasileño, la mayoría de ellos en la ciudad de San Pablo.

Allí se concentran los mayores operadores brasileros, lo que permite realizar acciones coordinadas con CVC (operador turístico), con Aerolíneas Argentinas, con BRAZTOA (Asociación Brasileña de Operadoras Turísticas) entre otras, y realizar acciones de promoción, no sólo de Argentina como país turístico, sino también de los distintos segmentos que hacen a nuestros ejes promocionales, como el Turismo LGBT, Turismo de Reuniones, Aventura o Nieve. Además se realiza la Semana Argentina en San Pablo, con presencia en los shoppings.

La “Casa” contará en la planta baja con un gran ambiente que está pensado para los grandes eventos, y que además será escenario para la realización de shows o presentaciones artísticas. En la misma planta se encuentra el espacio destinado al restaurante, con capacidad para 80 comensales, que tiene una entrada independiente pero que se

conecta con el gran salón para brindar el servicio de catering. También tendrá un gran estacionamiento para 15 autos y una amplia planta superior donde se instalará Aerolíneas Argentinas.

Los costos de esta “Casa” se prorratearán entre los participantes de acuerdo al tiempo que la utilicen, tanto sea una jornada como una semana. La idea es que no haya un rédito económico del alquiler de los espacios, sino que las actividades cubran el costo total de la Casa a lo largo del año.

Además la “Casa Argentina” en San Pablo, como ya se dijo, contará con un restaurante y será requisito para quien tome la concesión que los precios de sus servicios sean inferiores a los de los hoteles, manteniendo el mismo nivel de calidad y ofreciendo opciones típicas de nuestro país.

Es por todo lo anteriormente expuesto y por la gran importancia que tiene la concreción de este espacio de promoción en nuestro principal mercado turístico, que solicito a mis pares me acompañen en este proyecto de declaración.

Silvina M. García Larraburu. –

(II)

PROYECTO DE DECLARACION

El Senado de la Nación

DECLARA

Su beneplácito por la decisión del Poder Ejecutivo nacional de inaugurar la Casa de Argentina en Brasil, que contará con un restaurante de gastronomía argentina y un “wine bar” con una carta de 30 vinos, de los cuales 25 tienen denominación de origen Mendoza, en el marco de las acciones del programa “Argentina, Tierra de Vinos”.

Rolando A. Bermejo

FUNDAMENTOS

Señor presidente

Por decisión del Poder Ejecutivo nacional, con fecha 23 de abril del corriente año se inaugurará la Casa Argentina, en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil.

El acto de apertura contará con la presencia del presidente del Consejo Federal de Turismo, actual ministro de Turismo de Mendoza, y el ministro de Turismo de la Nación Enrique Meyer.

Además, se encontrarán presentes el presidente de Aerolíneas Argentinas, Mariano Recalde; el embajador argentino en Brasil, Luis

María Kreckler, junto a representantes del cuerpo diplomático, periodistas, y referentes del sector privado de ambos países; destacándose que han sido invitadas especialmente las señoritas Sofía Haudet y Agustina Cano, Reina y Virreina Nacional de la Vendimia 2014.

La Casa de Argentina en Brasil tendrá salas de reuniones totalmente equipadas, un restaurante con lo más representativo de la gastronomía argentina y en el marco de las acciones del programa "Argentina, Tierra de Vinos", un "wine bar" con una carta de 30 vinos, de los cuales 25 son denominación de origen Mendoza y como senador nacional por esa Provincia quiero compartir el motivo de orgullo con todo el H. Senado de la Nación.

En la continuidad, tendrá lugar la Semana Argentina en Brasil, en lo que conforma una destacada oportunidad para promocionar nuestra bebida nacional y posicionar a Mendoza como destino de calidad ante miles de potenciales turistas.

Por estas razones, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Rolando A. Bermejo